

**RESOLUCIÓN No. 27
DEL 09 DE MARZO DE 2020**

EL GERENTE DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AMABLE, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES Y ESPECIALMENTE EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 21 LITERAL A) MODIFICADO POR EL ARTICULO 7 DEL ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA 004 DE 2016 "ESTATUTOS DE LA ENTIDAD", Y POR DISPOSICIÓN DEL ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA N° 003 DE MARZO 4 DE 2014.

CONSIDERANDO

Que Amable como ente gestor del Sistema Estratégico de Transporte Público en la ciudad de Armenia debe articular los procesos y proyectos con distintas entidades a nivel Nacional, entre ellas el Banco Interamericano de Desarrollo BID, Ministerio de Transporte, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y demás entidades tanto públicas como privadas, ubicadas en diferentes ciudades del territorio nacional.

Que Amable como ente gestor del Sistema Estratégico de Transporte Público en la ciudad de Armenia fue convocado a asistir a la ciudad de Bogotá, a la misión de salvaguardias ambientales y sociales, realizados por el Ministerio de Transporte y el BID.

Que la entidad de acuerdo con su estructura administrativa y contractual, ha celebrado Contratos de Prestación de Servicios Profesionales para satisfacer sus necesidades funcionales y operativas para la implementación del SETP.

Que dada la importancia de estas reuniones, en desarrollo del proyecto Sistema Estratégico de Transporte Público de Armenia, se considera pertinente la asistencia de los Contratistas de la Empresa Amable **E.I.C.E EDGAR FABIAN JARAMILLO PALACIO, JUAN CARLOS ARCILA GALEANO, LUIS GABRIEL MEJIA MONTES, CAROLINA PALACIO MEJIA**, para trasladarse a la ciudad de Bogotá, durante el día 05 de Marzo de 2020, para asistir a la misión de salvaguardias ambientales y sociales, realizado por el Ministerio de Transporte y el BID.

Que de conformidad con la obligación de garantizar el equilibrio de la ecuación económica de los contratos, la entidad debe asumir los gastos de transporte del personal contratista para proveer su desplazamiento a la ciudad de Bogotá.

Que la Junta Directiva de la entidad, acorde con las facultades legales, autorizó a la Gerencia para reconocer y sufragar los gastos de viaje de sus contratistas, cuando fuera requerida la presencia de ellos en otra ciudad, para desarrollar actividades tendientes a la ejecución del proyecto SETP de la ciudad de Armenia.

Que las disposiciones internas de la entidad, a la luz del estatuto general de la contratación estatal, sus decretos reglamentarios y la jurisprudencia aplicable y los contratos suscritos, obligan a la entidad a reconocer los gastos de viaje de los contratistas de la entidad, para cumplir con obligaciones por fuera de la sede, conforme la naturaleza del proyecto SETP cofinanciado por la Nación y el Municipio de Armenia.

Que en Junta Directiva realizada el 28 de febrero de 2014 se aprobó por unanimidad reconocer y otorgar los gastos de viaje a los contratistas de la empresa AMABLE E.I.C.E., medida adoptada mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 003 de marzo 04 de 2014, "por medio del cual se aprueba el reconocimiento de gastos de viaje para los contratistas de AMABLE E.I.C.E."

**RESOLUCIÓN No. 27
DEL 09 DE MARZO DE 2020**

Que deben ser liquidados y reconocidos los gastos de viaje a los Contratistas **EDGAR FABIAN JARAMILLO PALACIO, JUAN CARLOS ARCILA GALEANO, LUIS GABRIEL MEJIA MONTES, CAROLINA PALACIO MEJIA**, para trasladarse a la ciudad de Bogotá, durante el día 05 de marzo de 2020, para asistir a la misión de salvaguardias ambientales y sociales, realizado por el Ministerio de Transporte y el BID.

Que en consecuencia, se hace necesario realizar la liquidación de gastos de viaje y reconocer su pago a los contratistas de la entidad, de conformidad con la Resolución número 064 del 12 de Junio de 2019 y el acuerdo de Junta Directiva 003 de 2014.

Por lo anteriormente expuesto se,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Líquidese los gastos de viaje a favor a los Contratistas **EDGAR FABIAN JARAMILLO PALACIO, JUAN CARLOS ARCILA GALEANO, LUIS GABRIEL MEJIA MONTES, CAROLINA PALACIO MEJIA**, para trasladarse a la ciudad de Bogotá, durante el día 05 de marzo de 2020, para asistir a la misión de salvaguardias ambientales y sociales, realizado por el Ministerio de Transporte y el BID.

Liquidación de Gastos de viaje: EDGAR FABIAN JARAMILLO PALACIO

Actividad: Contratista
Cédula: 89.005.725
Remuneración mensual: \$ 6.210.870
Días: 05 de marzo de 2020
Modalidad: 1 día sin pernoctar
V/r. Gastos \$313.769 X 0.50 \$156.865
Gastos de Transporte \$110.415
Total a reconocer \$267.300

Liquidación de Gastos de viaje: JUAN CARLOS ARCILA GALEANO

Actividad: Contratista
Cédula: 18.497.310
Remuneración mensual: \$ 4.968.696
Días: 05 de marzo de 2020
Modalidad: 1 día sin pernoctar
V/r. Gastos \$258.320 X 0.50 \$129.160
Gastos de Transporte \$110.415
Total a reconocer \$239.575

Liquidación de Gastos de viaje: LUIS GABRIEL MEJIA MONTES

Actividad: Contratista
Cédula: 89.005.774
Remuneración mensual: \$ 3.726.522
Días: 05 de marzo de 2020
Modalidad: 1 día sin pernoctar
V/r. Gastos \$258.320 X 0.50 \$129.160
Gastos de Transporte \$110.415

	FORMATO RESOLUCIÓN AMABLE	Código: F-AM-PA-SETP-08
		Fecha: 12/02/2018
	PROCESO ADMINISTRATIVO	Versión: 01
		Página 3 de 3

**RESOLUCIÓN No. 27
DEL 09 DE MARZO DE 2020**

Total a reconocer \$239.575

Liquidación de Gastos de viaje: **CAROLINA PALACIO MEJIA**
 Actividad: Contratista
 Cédula: 41.941.832
 Remuneración mensual: \$ 3.312.464
 Días: 05 de marzo de 2020
 Modalidad: 1 día sin pernoctar
 V/r. Gastos \$228.866 X 0.50 \$114.433
 Gastos de Transporte \$110.415
Total a reconocer \$224.848

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconózcase y Autorícese el pago de gastos de viaje de: **EDGAR FABIAN JARAMILLO PALACIO, JUAN CARLOS ARCILA GALEANO, LUIS GABRIEL MEJIA MONTES, CAROLINA PALACIO MEJIA**, de acuerdo con la anterior liquidación a los contratistas, para trasladarse a la ciudad de Bogotá, durante el día 05 de marzo de 2020, para asistir a la misión de salvaguardias ambientales y sociales, realizado por el Ministerio de Transporte y el BID.

ARTÍCULO TERCERO: Cargar al presupuesto de **AMABLE F.I.C.E.**, en la vigencia fiscal 2020, según Disponibilidad Presupuestal **No. 100**, y Registros Presupuestales **No. 126, 127, 128 y 129**, Rubros 23080102_24 ADECUACION INSTALACION Y GASTOS GENERALES ICID DISPONIBILIDAD INICIAL y 2.3.09.01.01 Personal de apoyo técnico APORTES NACION BID 2575.

ARTÍCULO CUARTO: Solicitar a los Contratistas que dentro de los tres (3) días siguientes de finalizada la actividad por fuera de la sede de **AMABLE**, realice la presentación y entrega de la certificación de asistencia, ante el área de Contabilidad y presupuesto de Amable, la cual se llevará con copia al expediente contractual y a los comprobantes de legalización de gastos de viaje de los contratistas **EDGAR FABIAN JARAMILLO PALACIO, JUAN CARLOS ARCILA GALEANO, LUIS GABRIEL MEJIA MONTES, CAROLINA PALACIO MEJIA**.

ARTÍCULO QUINTO: Autorizar al área de Contabilidad para que proceda de conformidad, efectuando los registros contables y realizando el pago correspondiente a favor de de los contratistas **EDGAR FABIAN JARAMILLO PALACIO, JUAN CARLOS ARCILA GALEANO, LUIS GABRIEL MEJIA MONTES, CAROLINA PALACIO MEJIA**.

ARTICULO SEXTO: Contra la presente procede el recurso de reposición.

Esta Resolución rige a partir de la fecha.

Dada en la ciudad de Armenia, a los nueve (09) días del mes de marzo de 2020.

Comuníquese y Cúmplase


ARQ. JESUS ANTONIO NIÑO SANCHEZ
 Gerente

Elaboró y Proyecto: Alejandra Maria.- Contratista Administrativa y Financiera
 Revisó: Angela Burgos – Jurídica - contratista

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / *Teléfono:* (6) 741 71 00 ext.123

Email: amable@armenia.gov.co / *Web:* www.armeniaamable.gov.co / *twitter:* @amablesetp / *Facebook:* Amable setp



El futuro es de todos
Gobierno de Colombia



ES PA TODOS
Armenia